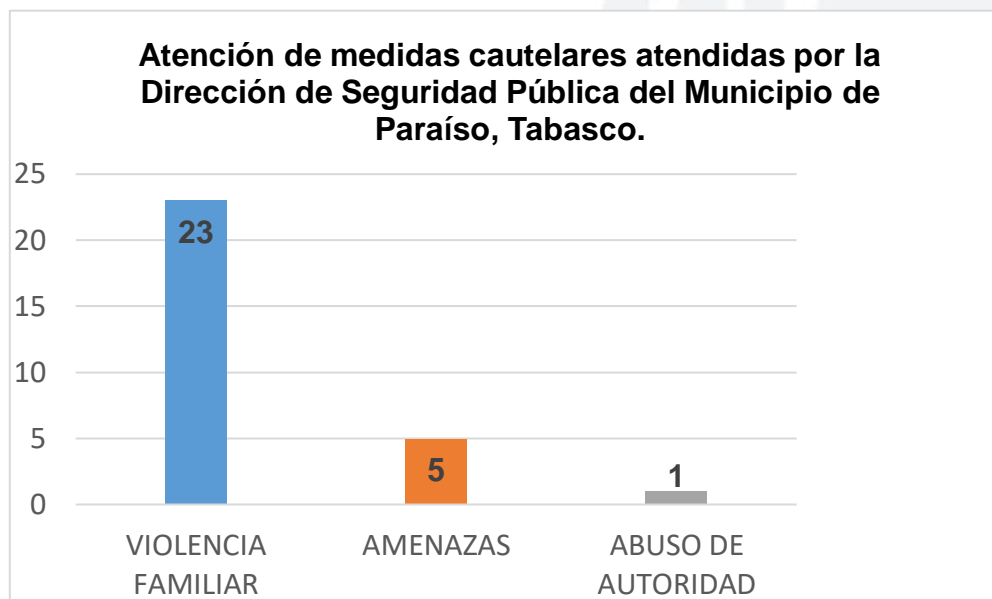


MEDIDAS CAUTELARES OTORGADAS A VICTIMAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE PARAÍSO Y ATENDIDAS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

- **DELITO:** Acción que va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena grave.

VICTIMA: Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de determinada acción o suceso.

- **MEDIDA CAUTELAR:** Es una restricción, para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido, del testigo y comunidad, o evitar la obstaculización del procedimiento.



**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE SU ÁREA JURÍDICA
RECIBE MEDIDAS CAUTELARES OTORGADAS POR LA FISCÍA GENERAL
DE JUSTICIA A PERSONAS VÍCTIMAS DE DIVERSOS DELITOS.**

Medidas cautelares recibidas del periodo del 01 de octubre al 31 de octubre
del año 2021.

BASE DE DATOS

DELITO	NUMERO DE VICTIMAS
VIOLENCIA FAMILIAR	23
AMENAZAS	5
ABUSO DE AUTORIDAD	1